



DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO,

1284

15 DIC. 2020

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 02.12.2020; presentada por Soc Importadora Y Distribuidora De Libros Kuarto Ltda.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de Cierre de Sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : SOC IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE LIBROS KUATRO LTDA  
Rut : 85.913.900-0  
Dirección Particular :  
Patente  
Rol : 2-23671  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : VENTA POR MENOR DE LIBROS  
Código Actividad : 464.905  
Dirección Comercial : AVDA. TORREMOLINOS N°450, LOCAL 233, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : GAJARDO JIMENEZ MARIA XIMENA  
Rut :  
Rol Avalúo : 1348-305  
Fecha de Solicitud : 02.12.2020  
N° Solicitud : 243  
Fecha Eliminación : 02.12.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

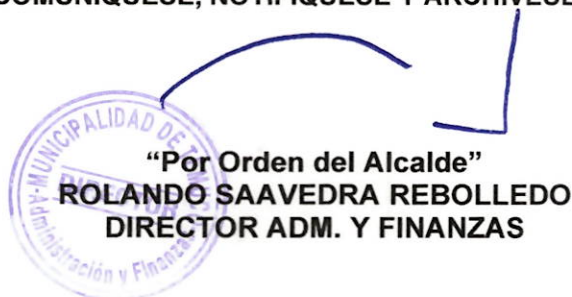
4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARÁNEDE NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

  
"Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2156912